ACTA DE EVALUACIÓN N° 31/19

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/19 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL, MUSEO Y PARQUE NACIONAL YBYCUÍ DEL MADES" ID Nº 363.023

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día veinte y dos de noviembre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch Nº 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 504/19, integrado por el LIC.JULIO CESAR VERTHE FIGUEREDO, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a la Resolución N° 542/19 de fecha 14 de Octubre de 2019, la LIC. NORMA CABALLERO DE ROMERO, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración conforme a la Resolución N° 613/19 de fecha 13 de noviembre de 2019, el CP. DERLIS FLORENTIN, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/19 **"Servicio de Limpieza para Sede Central, Museo y Parque Nacional Ybycuí del MADES"**, ID Nº 363.023.

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR EL TOTAL** bajo contrato plurianual; sin anticipos y con los precios referenciales que a establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 363.023. Se estableció el monto total de Gs. 816.000.000.- (Guaraníes ochocientos diez y seis millones) y un monto de Gs. 136.000.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PGN 2019. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 240, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: **EMPRESA DE LIMPIEZA MARYMAR SOCIEDAD ANONIMA; LIMPIEZA INTEGRAL SRL; POTI S.A; MAFARA SA; RENOVA S.A.**

1. Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha ***21 de noviembre de 2019***, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	RUC
i)	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A)	80019394-6
ii)	MAFARA S.A.	800218507-7
iii)	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz	3402640-1
iv)	CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio	3200078-2

Lic. [illegible] Director [illegible] MADES

C.P. Derlis Florentin

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A)	660.000.000
2	MAFARA S.A.	613.320.000
3	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz G.	726.000.000
4	CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio	648.000.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas Físicas.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple** – SIPE	**Cumple** – SIPE	**No Aplica**
2	MAFARA S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple** – SIPE	**Cumple** – SIPE	**No Aplica**
3	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz G.	**Cumple**	**Cumple**	**No Aplica**	**Cumple** – SIPE	**Cumple** – SIPE
4	CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio	**Cumple**	**Cumple**	**No Aplica**	**Cumple** – SIPE	**Cumple** – SIPE

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que las empresas han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Lic. [illegible]
Dire[illegible]

C.P. Derlis Florentín

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A)	Sin registros	Sin registros
2	MAFARA S.A.	Sin registros	Sin registros
3	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz G.	Sin registros	Sin registros
4	CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio	Sin registros	Sin registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61°del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

ORDEN	OFERENTE	Monto Ofertado (IVA Incluido)
1	MAFARA S.A.	613.320.000
2	CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio	648.000.000
3	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A)	660.000.000
4	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz G.	726.000.000

SEGÚN SE DESPRENDE DEL CUADRO OBSERVADO UT SUPRA, LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDE A LA PRESENTADA POR LA FIRMA **MAFARA S.A.**

Lic. Julio Yarthe, Director Dirección Financiera MADES

C.P. Derlis Florentin

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Ma
Asuntos Judiciales - Asesora Jurid.
MADES

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

a) La firma **MAFARA S.A.** presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 68789 de fecha 15/11/2019, expedida para el llamado de referencia, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

b) La firma **CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio** presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 69140 de fecha 19/11/2019, expedida para el llamado de referencia, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

c) La firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A)** presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 69156 de fecha 19/11/2019, expedida para el llamado de referencia, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

d) La firma **SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz G.** presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 69257 de fecha 20/11/2019, expedida para el llamado de referencia, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

Conforme a las verificaciones y requerimientos indicados más arriba, se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (C.O.N.)
1	MAFARA S.A.	CUMPLE.
2	CONSERMAR DE Mariela Carolina Molas Samudio	CUMPLE.
3	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. (SERPAR S.A)	CUMPLE.
4	SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz G.	CUMPLE.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que todas las firmas oferentes presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1, Según se desprende del cuadro observado ut supra .

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **MAFARA S.A;** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

C.P. Derlis Florentín

- **MAFARA S.A:**

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido	Margen de diferencia
1	Servicio de Limpieza y Aseo Integral de Edificio - Sede Central, Museo y Parque Ybycuí del MADES	68.000.000	51.110.000	-24,84%

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos.

4.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa **MAFARA S.A**, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Este comité, por **NOTA CEO N° 94/19** ha solicitado a la firma la presentación de los siguientes documentos: *i) Nómina del personal con que cuenta la empresa y planilla de pago de IPS de tal modo a corroborar que la empresa cumpla con pago de seguro social (Personal Administrativo).*

El oferente respondió en fecha 25/11/2019, presentando todas las documentaciones solicitadas:

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma **MAFARA S.A**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

	Documentos legales no sustanciales **REQUISITO SOLICITADO**	**MAFARA S.A.**	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
3	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado	Presenta Declaración Jurada. *Fs. 10-11*	**Cumple**
6	Planilla de Pago al personal – Formulario N° 2	Presenta Formulario. *Fs. 12*	**Cumple**
7	Planilla de Nomina de Personal Contratado – Formulario N° 3	Presenta Formulario. *Fs. 13*	**Cumple**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **MAFARA S.A**; ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lic. Julio Vera Dir. Dirección Administrativa MADES

C.P. Derlis Florentín

Lic. Norma Caballero de Rom Coordinadora Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Martínez Asuntos Jurídicos - Asesoría Jurídica MADES

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **MAFARA S.A**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

	REQUISITO SOLICITADO	MAFARA S.A.	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	**1. Antigüedad general de la empresa mínima 5 (cinco) años.** Para comprobar la Antigüedad de la Empresa el oferente deberá presentar fotocopia autenticada de Estatutos Sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	Documento Activo en el SIPE * Inicio Actividades 25/Abril/2000	**Cumple**
2	**2. Experiencia Especifica mínima de 3 (tres) años:** Para comprobar la experiencia en el ramo de servicios de limpieza integral el oferente deberá presentar cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de servicios de limpieza. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo de la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas."	Presenta siguientes contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento: i) Contrato N°01/2018 - Ministerio del Interior por **Gs. 499.999.995**; ii) Contrato ID N°339788 /2018 – INDI por **Gs.216.150.000;** iii) Contrato N° 01/2017 – SEDECO por **Gs. 58.533.680;** iv) Contrato N°308/2016 - INC por **Gs.1.300.344.088.** Total **2.075.017.763** Promedio **518.754.441**	**Cumple**

4.3.2. Capacidad Técnica:

	REQUISITO SOLICITADO	MAFARA S.A.	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
3	**3. Constancia de Visita técnica a los Edificios** indicados o declaración jurada de conocer los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria relativa a dichas zonas para preparar la oferta. Todos los Oferentes que no realicen la visita técnica, deberán presentar con su oferta una declaración jurada de que conocen los sitios de los servicios y que cuentan con la información necesaria relativa a dichas zonas para preparar la oferta.	Presenta Declaración Jurada de Conocer las Instalaciones del MADES; *Fs. 14*	**Cumple**
4	**4. Nómina del personal con que cuenta la empresa y planilla de pago de IPS** de tal modo a corroborar que la empresa cumpla con pago de seguro social (Personal	Presenta Planilla de Pago IPS N°793881 y Nomina de personal administrativo	**Cumple**

Lic. Jul... Direc...

C.P. Derlis Florentín

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

	Administrativo)		
5	**5. Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos** a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines.	Presenta Declaración Jurada S/ Insumos y Equipos *Fs. 15*	**Cumple**
6	**6. Reglamento interno de Condiciones de Trabajo**, a fin de que la convocante tenga conocimiento de las normas internas para resolver los conflictos que se llegasen a presentar con el personal de limpieza. - **Homologado por el Ministerio del Trabajo**	Presenta Reglamento Interno de Condiciones de trabajo Homologado según Resolución VMT N° 484/19 *Fs.48-65*	**Cumple**

4.3.3. Otros Documentos Solicitados:

	REQUISITO SOLICITADO	MAFARA S.A.	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	**Organigrama de la empresa.**	Presenta Organigrama *Fs. 17*	**Cumple**
2	**Balance General y Cuadro de Estado de Resultados** de los años 2016,2017,2018 para contribuyente de IRACIS	Documento Activo en el SIPE *Fs. 04*	**Cumple**
3	Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	Presenta Certificado N°68789 *Fs. 09*	**Cumple**

4.3.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **MAFARA S.A**, constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera:

			2016		2017		2018		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	582.981.750 / 218.583.287	2,67	744.275.459 / 294.909.528	2,52	853.465.365 / 391.576.225	2,18	2,46	=> 1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	218.583.287 / 1.118.285.024	0,20	294.909.528 / 1.304.996.974	0,23	599.127.857 / 1.649.119.530	0,36	0,26	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad después imp. / Capital	=	46.665.246 / 600.000.000	7,78%	60.912.517 / 600.000.000	10,15%	55.948.886 / 600.000.000	9,32%	9,08%	Positivo	SI

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la *Sección III – Suministros Requeridos del PBC*, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose que la firma presento todas las declaraciones juradas y referencias sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma **CUMPLE** con el requisito verificado.

Lic. Julio Kesthe, Dirección Financiera MADES

C.P. Derlis Florentín

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **MAFARA S.A**; cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

1.- ADJUDICAR a la firma **MAFARA S.A** con RUC N°800218507-7 el llamado a licitación por concurso de ofertas Nº 04/19 **"Servicio de Limpieza para Sede Central, Museo y Parque Nacional Ybycuí del MADES"**, ID Nº 363.023. bajo el régimen de **Contrato Plurianual**, por un monto de **Gs.613.320.000** (Guaraníes seiscientos trece millones trescientos veinte mil), para la provisión de los servicios detallados en el formulario de su Oferta, salvo mejor parecer.

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza y Aseo Integral de Edificio - Sede Central, Museo y Parque Ybycuí del MADES	Mes	Evento	12	51.110.000	613.320.000
TOTAL						**613.320.000**

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Julio C. Verthe F., Encargado de Despacho
Dirección de Administración y Finanzas

CP. Derlis Florentín B., Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Norma Caballero de Romero
Encargada de Despacho
Dirección Administrativa

Abog. Gustavo Martínez, Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica